



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2022, de la Gerencia de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 20 de septiembre de 2021 (B.O.C. y L. 4 de octubre de 2021) por el Turno Libre (estabilización oferta de empleo público 2018), y verificada la concurrencia de los requisitos de las bases de la convocatoria,

ESTE RECTORADO en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 164.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

HA RESUELTO:

Primero.– Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca a los que en el Anexo se relacionan por orden de puntuación.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Art. 114.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Salamanca, 29 de agosto de 2022.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 14/02/2022)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

CV: BOCYL-D-05092022-5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN	05-09-2022 07:30:27
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	05-09-2022 08:30:10

**ANEXO**

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL
TURNO LIBRE (ESTABILIZACIÓN OEP 2018)	
Justo Hermida, Vicente	***6417**68 A7172

<http://bocyl.jcyl.es>**D.L.: BU 10-1979-ISSN 1989-8959**

CV: BOCYL-D-05092022-5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN	05-09-2022 07:30:27
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	05-09-2022 08:30:10

